



En relación con la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2019, por parte del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, según lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 45.3 de la Instrucción de Control Interno de la gestión económico-financiera de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, esta intervención, en ejercicio del control permanente previo, emite el presente

## INFORME:

### PRIMERO.- ESTADO DE EJECUCIÓN.

Según la información obtenida de contabilidad, el estado de ejecución del presupuesto corriente resumido por capítulos a 31/12/2019, es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	% EJECUCION	% S/ TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	18.499.950,00	21.332.013,77	115,31%	9,01%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	25.662.580,00	25.895.274,71	100,91%	10,94%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.115.000,00	1.518.168,31	136,16%	0,64%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.885.266,06	180.634.615,96	101,55%	76,33%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	813.400,00	1.277.668,05	157,08%	0,54%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	12.738,31	0,00%	0,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.587.494,79	5.993.410,36	107,26%	2,53%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	69.828.477,44	0,00	0,00%	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>299.392.168,29</b>	<b>236.663.889,47</b>	<b>79,05%</b>	<b>100,00%</b>

- El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos se sitúa en el 79,05%. Si excluimos del análisis el capítulo 8, dado que en el concepto 870 (remanente de tesorería) no se reconocen derechos, el porcentaje de ejecución se eleva a 103,09%.



- El elevado nivel de ejecución pone de manifiesto la prudencia valorativa en las previsiones de ingresos. En todos los capítulos se ha producido una ejecución superior al 100%. En este sentido cabe destacar los niveles de ejecución en los capítulos más representativos, es decir, en “Impuestos directos e indirectos” (115,31% y 100,91%) y en “Transferencias corrientes” (101,55%).
- En importancia relativa, destaca especialmente el capítulo 4 que supone un 76,33% del total de derechos reconocidos, seguido de los capítulos 2 (10,94%) y 1 (9,01%). En su conjunto, estos tres capítulos suponen un 96,28% del total de presupuesto de ingresos.

### EVOLUCION DERECHOS RECONOCIDOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS		%
	2018	2019	VARIACION
1 IMPUESTOS DIRECTOS	22.049.855,57	21.332.013,77	-3,26%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	26.224.642,75	25.895.274,71	-1,26%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.859.781,96	1.518.168,31	-18,37%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.330.213,88	180.634.615,96	1,29%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.091.396,54	1.277.668,05	17,07%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.250,00	12.738,31	919,06%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.457.490,91	5.993.410,36	73,35%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	----
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	----
<b>TOTAL</b>	<b>233.014.631,61</b>	<b>236.663.889,47</b>	<b>1,57%</b>

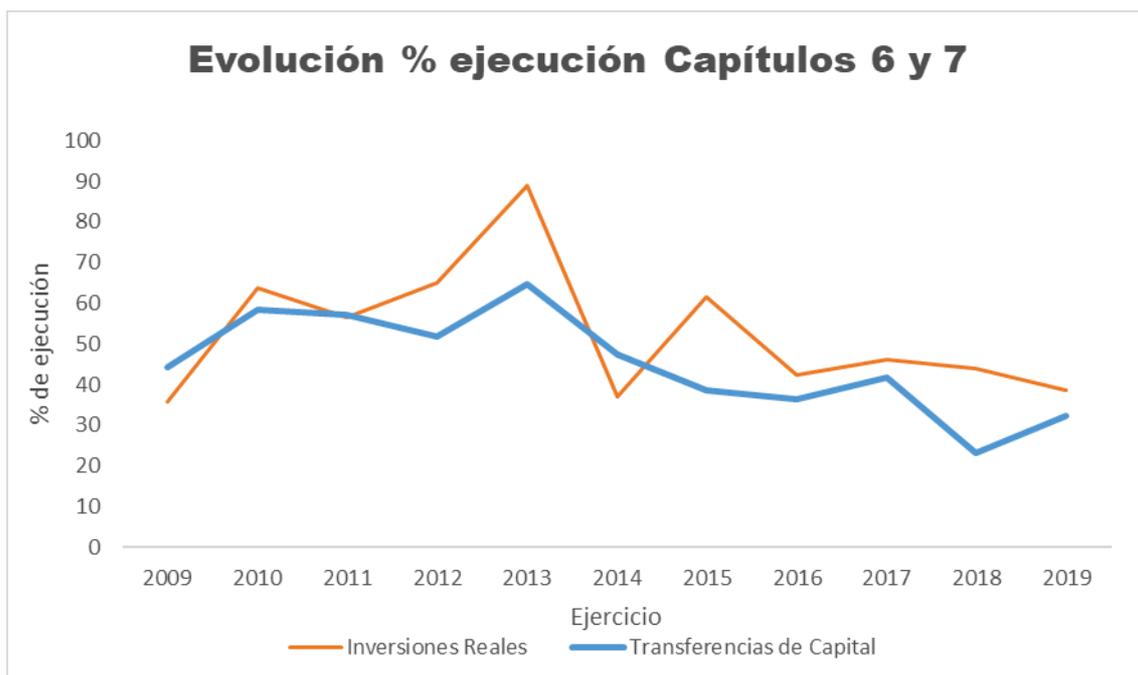
- El total de derechos reconocidos se ha mantenido prácticamente en los mismos niveles, experimentando un incremento de 3,65 millones de euros, suponiendo un aumento del 1,57% con respecto al ejercicio anterior. Este reducido incremento se debe a que los incrementos experimentados en los capítulos correspondientes a “Transferencias corrientes”, “Ingresos patrimoniales” y “Transferencias de capital”, se han visto amortiguados por las minoraciones producidas en “Impuestos Directos”, “Impuestos Indirectos” y en “Tasas, precios públicos y otros ingresos”.
- Al igual que ocurre con el total de ingresos, en lo que respecta a los ingresos corrientes se pone de manifiesto un incremento del 0,48%. En términos absolutos, el mayor incremento procede de las transferencias de capital (2,54 millones) seguido, en orden de importancia, por las transferencias corrientes (2,30 millones).



## PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCION	% S/ TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	58.907.018,03	55.939.507,36	94,96%	29,48%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.891.309,27	28.598.101,60	73,53%	15,07%
3 GASTOS FINANCIEROS	40.750,00	1.825,54	4,48%	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.089.119,58	60.313.204,15	95,60%	31,79%
5 FONDO DE CONTINGENCIA	4.918,37	0,00	0,00%	-----
6 INVERSIONES REALES	55.568.627,39	21.489.130,72	38,67%	11,33%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.567.685,65	23.390.245,62	32,23%	12,33%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	-----
<b>TOTAL</b>	<b>289.069.428,29</b>	<b>189.732.014,99</b>	<b>65,64%</b>	<b>100,00%</b>

- El nivel de ejecución del presupuesto de gastos se sitúa en el 65,64%. En importancia relativa, destacan los capítulos 1 y 4 que suponen, entre ambos, el 61,27% del total. Le siguen en orden de relevancia los gastos en bienes corrientes y servicios (15,07%), las transferencias de capital (12,33%), y las inversiones reales (11,33%).
- Importante disminución en los niveles de ejecución del presupuesto de gastos que pasan del 64,98% obtenido en 2018, al 65,64% de este año. Resultan especialmente llamativos los reducidos niveles de ejecución de las “Inversiones de reales” y de las “Transferencias de capital”, 38,67% y 32,23% respectivamente.



Analizando la evolución de los niveles de ejecución de estos capítulos en el período 2009-2019, se evidencia que es, en este último ejercicio, en el que se experimenta uno de los niveles de ejecución más reducido, al no alcanzar ni el 40%. Por lo que respecta a las “Transferencias de capital”, su nivel de ejecución se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior, pero sigue siendo de las más bajas de todo el período analizado.

- Como consecuencia de los niveles de ejecución antes comentados, las “Inversiones reales” y “Transferencias de capital” han visto decrecer su importancia relativa al pasar del 44,33% que representaban sus créditos definitivos, al 23,65% que han supuesto las obligaciones finalmente reconocidas.

### EVOLUCION OBLIGACIONES RECONOCIDAS

PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% VARIACION
	2018	2019	
1 GASTOS DE PERSONAL	54.339.504,52	55.939.507,36	2,94%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	30.928.737,82	28.598.101,60	-7,54%
3 GASTOS FINANCIEROS	4.469,77	1.825,54	-59,16%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.303.305,04	60.313.204,15	9,06%
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	----
6 INVERSIONES REALES	28.554.140,99	21.489.130,72	-24,74%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.404.025,18	23.390.245,62	62,39%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00	0,00	-100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	----
<b>TOTAL</b>	<b>184.534.183,32</b>	<b>189.732.014,99</b>	<b>2,82%</b>

- Incremento del total de las obligaciones reconocidas en un 2,82%. En términos generales se puede hablar de un ligero repunte en los gastos corrientes (capítulos 1 a 4), al haberse incrementado de forma global un 3,04%, de forma que el incremento del 9,66% experimentado en el capítulo 4 y el 2,94% en el capítulo 1, se ha visto compensado parcialmente con las disminuciones de los restantes gastos corrientes. Por lo que respecta a los gastos de capital, se ha producido un repunte de 2,10% debido a que el importante incremento de las transferencias de capital (62,39%) se ha visto compensado con un decremento del 24,74% en el capítulo 6.
- La cancelación en 2015 de todas las operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras, ha supuesto la generación de un mayor ahorro neto y, en consecuencia, permite dotar a la Diputación de una mayor capacidad de autofinanciación de los gastos de capital.



## SEGUNDO.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2019.

	PRESUPUESTOS CERRADOS	PRESUPUESTO CORRIENTE
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	640.542.59	17.244.322.00
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	9.135.229,00

## TERCERO.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR PROYECTOS.

El Resultado Presupuestario deberá ajustarse en función de las desviaciones de financiación del ejercicio. Tras un análisis de los proyectos de gasto con financiación afectada, el importe de las desviaciones asciende a los siguientes importes.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO POSITIVAS	4.411.624,66
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO NEGATIVAS	1.347.861,84

Por otro lado, las desviaciones de financiación acumuladas positivas alcanzan 1.083.688,10 euros, que deberán reservarse del Remanente de Tesorería para la financiación de proyectos con financiación afectada.

## CUARTO.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

El ajuste en el resultado presupuestario del 2018 por importe de 20.951.893,34 euros, obedece a las obligaciones reconocidas financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del ejercicio 2018, que corresponden con los datos que se reflejan en el anexo a este informe.



## QUINTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO.

A los efectos del cálculo del Remanente de Tesorería y de acuerdo con la base 27.7 de las de ejecución del presupuesto, se han considerado como saldos de dudoso cobro derechos por importe de 746.611,82 euros. Los mismos se corresponden con saldos con antigüedad superior al 01 de enero de 2018 (608.861,22 euros) y el resto (137.750,60 euros) por aquellos en los que, sin alcanzar dicha antigüedad, se han apreciado circunstancias que han fundamentado esta calificación según informe de la Tesorería provincial que se adjunta. Como se puede observar en el cuadro que sigue, los saldos de dudoso cobro establecidos cumplen con los límites mínimos establecidos en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Antigüedad Derechos Reconocidos	% Mínimo	% Aplicado
2013 y anteriores	100,00%	100,00%
2014	75,00%	100,00%
2015	75,00%	100,00%
2016	50,00%	100,00%
2017	25,00%	94,87%
2018	25,00%	96,21%

## SEXTO.- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (IFS).

Según lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores.

En el momento de la elaboración de este informe se están llevando a cabo las actuaciones oportunas que permitan dar cumplimiento al citado precepto. Indicar que en la Sesión Plenaria de fecha 11 de septiembre de 2019 se dio cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la normativa antes citada respecto a las inversiones financieramente sostenibles iniciadas en el ejercicio 2018.

En relación con lo regulado en el apartado 5 de la citada disposición, en el cuadro que se adjunta como Anexo 2, se muestra el grado de ejecución de los diversos proyectos de inversión por partidas.

En definitiva, de los 67.543.256,98 euros habilitados para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, se han reconocido obligaciones por 15.227.301,76 euros (22,54%), generándose unos remanentes de crédito por importe de 52.315.955,22 euros. Por lo que respecta a los remanentes de crédito, el saldo de gastos autorizados es de 7.538.560,77 (1.914.471,56 de 2018 y 5.624.089,21 de 2019) y el saldo de



gastos comprometidos alcanza la cifra de 43.502.599,62 (13.837.145,39 de 2018 y 29.665.454,23 de 2018).

Tal y como se analizará en el apartado siguiente, los gastos autorizados en 2019 se podrán comprometer y reconocer en el ejercicio 2020 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará afectado a ese fin, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final de dicho ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles.

## SÉPTIMO.- REMANENTE DE TESORERÍA.

	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		245.122.729,15
2. DERECHOS PENDIENTES DE DE COBRO		18.256.593,47
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	17.244.322,00	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	640.542,59	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	371.728,88	
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		16.074.076,63
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	9.135.229,00	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	6.938.847,63	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-12.878,13
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR	28.466,29	
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR	15.588,16	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		247.292.367,86
II. SALDOS DUDOSO COBRO		746.611,82
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		1.083.688,10
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>245.462.067,94</b>

Según lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles, “En el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2019, la parte restante del gasto autorizado en 2019 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2020, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Corporación Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2020”.

Al respecto habría que aclarar que parte de los proyectos de inversión ejecutados por la Diputación Provincial de Alicante se han materializado con cargo a aplicaciones del



capítulo 7. De hecho, de los gastos comprometidos correspondientes a 2019, 29.538.546,67 euros se materializan en aplicaciones del capítulo 7. Para que dicho gasto comprometido pueda seguir manteniendo la categoría de inversión financieramente sostenible, se hace necesario que las entidades locales beneficiarias de las transferencias de capital acrediten que dichos gastos han sido autorizados por las respectivas entidades en 2019. En caso contrario, podrá ser incorporadas a 2020, pero perdiendo la condición de inversión financieramente sostenible y, por tanto, las obligaciones reconocidas que se generen tras su incorporación tendrán la consideración de gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por este motivo se declarará como afectada aquella parte del remanente de tesorería que resulte necesario para financiar la incorporación de los remanentes autorizados o comprometidos con cargo al capítulo 6, 5.233.625,6 9€ y 126.907,56 € respectivamente, de las IFS correspondientes a 2019, así como aquellos gastos comprometidos con cargo al capítulo 7, respecto a los cuales las entidades locales beneficiarias hayan acreditado la autorización del gasto respecto a sus respectivos presupuestos, los cuales podrían ascender como máximo a 29.538.546,67 euros (ver anexo 2 resumen por ejercicio y capítulo). En el momento de emitir este informe no se puede cuantificar el importe del remanente de tesorería afectado destinado a tal fin.

En último lugar, la orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local contempla la cuenta 418 para recoger las obligaciones de pago por devolución de cantidades previamente recaudadas, como consecuencia de haberse dictado el correspondiente acuerdo de devolución y la cuenta 4131 para poner de manifiesto las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado a presupuesto, resultando procedente dicha aplicación.

Dichas cuentas arrojan a 31 de diciembre de 2019 los siguientes saldos acreedores:

- Cuenta 4131: 10.872.679,55.- euros
- Cuenta 4180: 36,00.- euros

Con motivo de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información relativa a la ejecución trimestral y a la liquidación de las entidades locales, la Oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales contempla un formulario correspondiente al remanente de tesorería en el que se detrae del remanente de tesorería calculado conforme a lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, los saldos acreedores de las citadas cuentas con el objetivo de cuantificar lo que denomina "Remanente de tesorería para gastos generales ajustado". Una vez practicados estas deducciones, el citado **remanente de tesorería para gastos generales ajustado** ascendería a **234.589.352,39.- euros**.



## OCTAVO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	230.657.740,80	144.852.638,65		85.805.102,15
B. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.006.148,67	44.879.376,34		-38.873.227,67
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	236.663.889,47	189.732.014,99		46.931.874,48
C. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
D. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C+D)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	236.663.889,47	189.732.014,99		46.931.874,48
AJUSTES				
3. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			20.951.893,34	
4. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			1.347.861,84	
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			4.411.624,66	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)				17.888.130,52
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>64.820.005,00</b>

## NOVENO.- REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2019.

TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS
98.887.918,85	65.585.504,51	33.302.414,34

## DÉCIMO.- ENDEUDAMIENTO.

La evolución del endeudamiento durante el ejercicio 2019, con especificación de la deuda consolidada y no consolidada, ha sido la que figura en el cuadro que sigue:



## INFORMACION SOBRE PRÉSTAMOS A L/P

PRÉSTAMOS DISPUESTOS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 01.01.2019	DISPOSICION / CREACION DE DEUDA	AMORTIZACIONES DEVENGADAS	AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31.12.2019
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO	26.041,06	0,00	26.041,06	0,00	0,00
DEUDA CON ENTIDADES PUBLICAS	0,00	6.801.791,00	6.073.585,17	0,00	728.205,83
<b>IMPORTES TOTALES</b>	<b>26.041,06</b>	<b>6.801.791,00</b>	<b>6.099.626,23</b>	<b>0,00</b>	<b>728.205,83</b>
PRÉSTAMOS DISPONIBLES	CRÉDITOS DISPONIBLES A 01.01.2019	NUEVAS DISPONIBILIDADES EN 2019	CRÉDITOS DISPUESTOS EN 2019	DISPONIBILIDADES ANULADAS EN 2019	CRÉDITOS DISPONIBLES A 31.12.2019
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMOS AVALADOS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 01.01.2019	DISPOSICION / CREACION DE DEUDA	AMORTIZACIONES DEVENGADAS	AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31.12.2019
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## OTRA INFORMACIÓN SOBRE ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre no existen préstamos avalados pendientes de reembolso, ni operaciones de tesorería.

En consecuencia, la evolución en 2019 del endeudamiento es el que se muestra en el siguiente cuadro

ENDEUDAMIENTO TOTAL	DEUDA PENDIENTE A 01.01.2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEUDA PENDIENTE A 31.12.2019
DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO	26.041,06	0,00	26.041,06	0,00
DEUDA CON ESTADO (PIE NEGATIVA 2017)	0,00	6.801.791,00	6.073.585,17	728.205,83
<b>TOTAL PRÉSTAMOS</b>	<b>26.041,06</b>	<b>6.801.791,00</b>	<b>6.099.626,23</b>	<b>728.205,83</b>
PRÉSTAMOS AVALADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL AVALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>26.041,06</b>	<b>6.801.791,00</b>	<b>6.099.626,23</b>	<b>728.205,83</b>

El endeudamiento ha experimentado un incremento de 702.164,77.-€, previendo que el Ministerio de Hacienda proceda a su compensación y extinción con motivo de la entrega a cuenta del mes de enero de 2020 de la Participación en Tributos del Estado.



## AHORRO NETO

Antes de cuantificar el ahorro neto obtenido, se han de realizar las siguientes apreciaciones con respecto a la forma de cuantificar los ingresos corrientes y de determinar la anualidad teórica de amortización:

- Del montante correspondiente al total de ingresos corrientes (230.657.740,80.- €) se han deducido los ingresos por diversos conceptos que se relacionan a continuación, al considerarse que no son recurrentes o dado su carácter afectado, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, en la redacción dada por la disposición trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos generales del Estado para el año 2013. En consecuencia, los ingresos corrientes se cifran en 229.445.872,09 euros

Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos
38900	REINTEGRO PAGOS EJERCICIOS CERRADOS OPERACIONES CORRIENTES	137.708,15
38902	REINTEGROS POR REGULARIZACIÓN DE IVA	80.745,06
39190	MULTAS POR INFRACCIONES DISCIPLINA VIARIA	36.752,49
39211	RECARGO DE APREMIO	766,83
39300	INTERESES DE DEMORA	1.951,44
39900	RECURSOS EVENTUALES	79.392,64
39902	OTROS INGRESOS DIVERSOS	81.309,86
42091	SUBVENCIÓN INAEM MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL	163.430,00
42190	SUBVENCIÓN INJUVE.PROYECTO""DIALOG-A""(PROG.EUROPEO ERA SMUS+)	-4.327,00
45030	SUBV.G.V.MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL CENTRO HOGAR PROV.	374.618,30
45050	SUBV.G.V.AGENCIA EMPLEO Y DESARROLLO ALICANTE(AEDL)	14.700,00
45080	SUBV.G.V.SOSTENIMIENTO RESIDENCIA INFANTIL HOGAR PROVINCIAL	-18.851,24
45081	SUBV.GENERALITAT VALENCIANA PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	282.248,00
45086	SUBV.G.V.PROGR.INCENTIVOS CONTRATACIÓN JOVENES CUALIFICADOS	-14.972,71
45087	SUBV.G.V.PROG.INCENTIVOS CONTRATACIÓN PERSONAS JÓVENES	-11.603,11
46202	APORTACIÓN DEL AYTO.ALICANTE A LA MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL	8.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.211.868,71</b>

- En el cálculo del ahorro neto se debería efectuar un ajuste por el importe de las obligaciones reconocidas en los capítulos 1, 2 y 4 que hubieran sido financiadas con remanente líquido de tesorería, según lo regulado en el artículo 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En este ejercicio no se efectúa ajuste alguno.
- La fórmula utilizada coincide con la indicada en la guía para la tramitación y Resolución de expedientes de autorización de endeudamiento de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.



CONCEPTO	IMPORTE
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	229.445.872,09
2. GASTOS CORRIENTES (Cap 1, 2 y 4)	144.850.813,11
3. AJUSTES Cap (1, 2 y 4)	0,00
4. ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACION	0,00
<b>5. AHORRO NETO (1-2-3-4)</b>	<b>84.595.058,98</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior, al ahorro neto asciende a 84.595.058,98.- euros, importe que supone un 36,87% de los ingresos corrientes.

### RATIO DE ENDEUDAMIENTO

La ratio que se va a comentar a continuación no se corresponde con la regulada en el artículo 53.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que este último se cuantifica en términos consolidados de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado.

El objeto de este apartado es determinar una referencia sobre cuál es el nivel de endeudamiento de la Diputación de Alicante con respecto a sus ingresos corrientes.

CONCEPTO	IMPORTE
1. INGRESOS CORRIENTES (Cap 1 a 5)	229.445.872,09
2. PENDIENTE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS 31.12.2019	728.205,83
3. PENDIENTE AMORTIZACIÓN AVALES 31.12.2019	0,00
4. ENDEUDAMIENTO TOTAL L/P (2+3)	728.205,83
5. ENDEUDAMIENTO TOTAL C/P	0,00
6. ENDEUDAMIENTO TOTAL (4+5)	728.205,83
<b>6. ENDEUDAMIENTO TOTAL/INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,32%</b>

De acuerdo con los datos expuestos en el cuadro anterior, el endeudamiento de la Diputación de Alicante a 31 de diciembre de 2019 se sitúa en el 0,32% de sus ingresos corrientes.



**UNDÉCIMO.-** Según lo dispuesto en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, corresponde la aprobación de la liquidación al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

En la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio  
de Contabilidad,

La Interventora



Cód. Validación: 3XNMDWAXXS7ET5HG47JMW7H2P | Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20